

ORDENANZA N° 5.177

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar de **INTERES MUNICIPAL** a la reunión denominada **“DEBATE Y PARTICIPACIÓN EN POLITICA”**, organizada por el **“Movimiento Políticos por la Unidad” (MPPU)**, a realizarse el día 24 de Octubre del corriente año en las instalaciones del Microcine de la UNLaR, entre las 18.00 y las 21:00 horas.-

ARTICULO 2°.- La presente Ordenanza será entregada a los organizadores del evento por los autores del proyecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil catorce. Proyecto presentado por los Concejales Alcira BRIZUELA y Ernesto Salvador PEREZ.-